



En Dosis Unitarias...

"En Dosis Unitarias..." es un boletín editado por la UFPE (Unidad de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos) del Servicio de Farmacia del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia



CONTENIDO

- Copago en la farmacia del hospital: ya está aquí
- ¿Gotas o mililitros?
- Hemos leído...
- Selección de tuits del mes (@ufpelafe)
- Web recomendada

DESCARGA ESTE NÚMERO DE "EN DOSIS UNITARIAS..."



HEMEROTECA

<http://ufpelafe.webcindario.com/du.htm>

CONTACTA

✉ ufpe_dslafe@gva.es

Web: <http://ufpelafe.webcindario.com/>

SÍGUENOS

Blog: <http://ufpelafe.blogspot.com.es/>

Twitter: <https://twitter.com/ufpelafe>

Facebook: <http://goo.gl/rH5bP>

Comité de redacción de "En Dosis Unitarias...": Emilio Monte, Laura Lorente, Isabel Gil

COPAGO EN LA FARMACIA DEL HOSPITAL: YA ESTÁ AQUÍ

Hace unos meses ya hicimos una entrada en este mismo blog con la pregunta [¿Copago en la farmacia del hospital?](#). Pues bien, ya tenemos respuesta: sí. Se acaba de publicar en el BOE la [Resolución por la que se procede a modificar las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante la asignación de aportación del usuario](#). En ella se establece la aportación reducida de una serie de medicamentos de dispensación hospitalaria a pacientes no ingresados que afectan principalmente a las áreas de oncología, hepatitis C, artropatías y otras patologías de origen inmunológico. En concreto, se establece que el usuario tendrá que pagar el 10% del PVP (precio venta al público) del medicamento dispensado hasta un máximo de 4,20 € por envase, y sobre la aportación que corresponda a la dispensación del envase completo, se calculará la proporción que corresponda a la medicación dispensada. En resumen, dado el elevado coste de los medicamentos incluidos en la Resolución, se pagará 4,20 € por envase.

Sin entrar a valorar la pertinencia/necesidad del copago/repago en estos medicamentos, no parece razonable que se apunte a unas patologías y a otras no y que, dentro de una misma patología, se tenga que pagar por unos medicamentos y por otros no. Tampoco que se establezca la aportación a partir del PVP cuando los hospitales compran los medicamentos a PVL (precio venta laboratorio). O que no se haya establecido el mecanismo de pago y cobro de la aportación. En el poco tiempo que lleva publicada la Resolución, no son pocas las voces de pacientes y profesionales sanitarios (no quiero incluir las sesgadas opiniones desde las distintas aceras políticas, que sirven da bastante poco) que se han alzado en contra de esta medida, pero el hecho es que ya está aquí y entrará en vigor durante el mes de octubre.

Lo que no está claro es la forma en que se va a realizar el pago por parte de los pacientes y el cobro por parte de los servicios de farmacia. En cuanto tengamos noticias os seguiremos contando.

Para terminar, os dejo el mismo chiste de Forges que ya pusimos en el post anterior ya que creo que refleja perfectamente la situación.



En Dosis Unitarias...

¿GOTAS O MILILITROS?

En el botiquín de casa es frecuente encontrar fármacos que están formulados como **gotas orales o jarabe**. El principal problema que plantean estos medicamentos es la posible confusión que puede haber a la hora de dosificarlos, ya que es el propio usuario el que tiene que tomar la cantidad correspondiente a cada dosis.

Las instrucciones de dosificación vienen especificadas en el prospecto y en el envase suele venir algún utensilio (jeringas, cucharillas, cuentagotas,...) que permite la medición y correcta administración del fármaco. **La forma en que el médico prescribe un medicamento** de este tipo puede ser: en miligramos, en mililitros o en gotas, aunque lo más correcto es que sea en miligramos. A su vez, hay que tener en cuenta si la dosificación indicada por el médico o en el prospecto se refiere a dosis por toma o dosis diarias totales (en cuyo caso el médico debería indicar en cuántas administraciones se ha de dividir).

Según la Real Farmacopea Española, **las gotas orales** son disoluciones, emulsiones o suspensiones administradas en pequeños volúmenes, tales como gotas, por medio de un dispositivo apropiado. La pregunta que nos podemos hacer es **¿cuántas gotas tiene 1 mililitro?** De forma general **1 mililitro equivale a 20 gotas**. Pero cuidado, este dato se ha de tomar como una aproximación. El número de gotas viene influenciado por varios factores, como son la consistencia del preparado (que sea más o menos denso), por las características del instrumento de medición y por el manejo del usuario. De forma general la etiqueta o prospecto del medicamento debería indicar el número de gotas por mililitro de preparación.



En cualquier caso, ante la duda, la mejor opción es **acudir a vuestro farmacéutico**, ya que un error de dosificación puede acarrear consecuencias graves, sobre todo en los medicamentos de uso pediátrico.

HEMOS LEÍDO...

- El dolor de pecho no es el único síntoma del infarto.
- Los neumólogos advierten que el cigarrillo electrónico puede ser cancerígeno.
- El 30% de los pacientes consulta internet antes de ir al médico.
- Nuevas técnicas evitan la pérdida de pelo por el tratamiento quimioterápico.
- El consumo en España de sal es el doble del recomendado por la OMS.

SELECCIÓN DE TUIITS DEL MES (@ufpelafe)

La obesidad infantil, un trampolín hacia la hipertensión
<http://www.elmundo.es/elmundosalud/2013/09/13/nutricion/1379067539.html>

Intolerancia a la lactosa
<http://elmedicoenlacasa.blogspot.com/2013/09/intolerancia-lactosa.html>

Consejos sanitarios y recomendaciones para los niños que vayan a realizar un **#viaje** internacional <http://ow.ly/pB3TV> **#salud**

WEB RECOMENDADA www.fundadeps.org

Página web de la "Asociación de Educación para la Salud (ADEPS)", Organización no Gubernamental, declarada de Interés Público, fundada en 1984 en el Servicio de Medicina Preventiva del Hospital Clínico San Carlos con la implicación de profesionales e instituciones relacionadas con la cultura y la salud.